

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2018

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana (10.00 a.m.) del Diez de Agosto del Dos Mil Dieciocho, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares  
Director  
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
Director  
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Mg. Carlos Ore Ruiz. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 023-2018-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

### AGENDA:

1. Alcances del Decreto Legislativo N° 1357, Decreto Legislativo N° 1359 y Decreto Legislativo N° 1366.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

### I. DESPACHOS.-----

#### 01. ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1357, DECRETO LEGISLATIVO N° 1359 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1366.-----

El Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, da lectura al Decreto Legislativo N° 1357. Explicando ampliamente sobre las modificaciones a los artículos del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; asimismo, el Presidente del Directorio se centro en los puntos más resaltantes de las modificatorias de las normativas actuales.

El Ing. Caleb Jaules Quicaña, miembro del Directorio, manifiesta que habiéndose modificado las normativas de saneamiento es muy necesario que la EPS adecue su estatuto, planes, documentos de gestión y otros. En consecuencia, habiéndose puesto en consideración del directorio.se acuerdan lo siguiente:

### ACUERDO:



Recomendar a la Gerencia General la aplicación de las modificaciones del Decreto Legislativo N° 1357, que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, el mismo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Encargar al Gerente General que a través de Asesoría Legal realice la propuesta de modificación del Estatuto Social de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1357 y normas conexas modificadas.

El Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares, en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, pasa a mencionar sobre las medidas que establece el Decreto Legislativo N° 1359 que establece medidas para el saneamiento financiero sobre las deudas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento. Resumiendo su ámbito de aplicación de las medidas de saneamiento financiero relacionadas a las deudas del FONAVI, deuda tributaria-SUNAT, deudas derivadas de convenios que beneficiara a la EPS SEDA AYACUCHO, a la misma que la EPS se debe acoger. Habiéndose tratado los términos del decreto el Directorio acuerda lo siguiente:

**ACUERDO:**

Encargar a la Comisión de trabajo para implementación y acogimiento de SEDA AYACUCHO a la deuda directa contraída con el FONAVI, conformado por acuerdo de sesión de Directorio del 15 de agosto 2017. Realice y prepare toda la documentación correspondiente para el inicio de las acciones para la reducción de las deudas con UTE FONAVI de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1359, a fin de acoger a la EPS SEDA AYACUCHO a las medidas de saneamiento financiero relacionadas a las deudas del FONAVI, deuda tributaria-SUNAT y deudas derivadas de convenios.

**02. OTROS.**-----

1.- Oficio N° 433-2018-SEDA AYACUCHO/GAF, de fecha 02 de agosto del 2018, mediante el cual el señor Carlos Ore Ruiz, Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO remite Oficio al Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, comunicando la apertura de la plataforma virtual e inicio de la etapa requerimiento y registro del "Procedimiento para la Elección, designación y Vacancia de Directores de las Empresa prestadoras de Servicios de Saneamiento", el mismo es de conocimiento en pleno del Directorio y se llega al acuerdo siguiente:

**ACUERDO:**

**El Directorio toma conocimiento y pase a archivo.**

2.- Memorando N° 453-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 08 de agosto del 2018, mediante el cual el señor Carlos Ore Ruiz, Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO; solicita al Gerente de Administración y Finanzas de la EPS SEDA AYACUCHO, a fin de disponer y autorizar el depósito y cancelación del Laudo Arbitral a favor del Consorcio Huasachura. El Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares, en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, manifestó que efectivamente se ha suscrito la conciliación con el Consorcio Huasachura, además de que el Laudo Arbitral cuenta con toda la documentación pertinente como las opiniones técnicas, legales respuesta aprobación del crédito suplementario (saldo del balance 2017) por el Ministerio de Economía y Finanzas. Con relación a la diferencia se estaría pagando con los saldos de la obra, previo los informes de Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo Institucional de la EPS SEDA AYACUCHO. El Ing. Caleb Jaules Quicaña, miembro del Directorio, solicita se precisE

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. CALEB JAULES QUICAÑA  
MIEMBRO DIRECTORIO

información sobre las cartas fianzas ejecutadas del Consorcio Huaschahura con dicho monto se debe priorizar efectuar el pago del Laudo arbitral. Previa las deliberaciones se acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO:**

**El Directorio toma conocimiento y pase a archivo. Se explico detalladamente el procedimiento sobre la firma del acta de conciliación realizada por la Gerencia General y continuar con el procedimiento pertinente.**

**3.- Memorándum Múltiple N° 205-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 08 de agosto del 2018, mediante el cual el señor Carlos Ore Ruiz, Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, solicita a la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS, para la implementación y ampliación de los Centros Autorizados de Recaudación - CARs a fin de mejorar la gestión de recaudación, el mismo es de conocimiento del pleno del Directorio llegando al acuerdo siguiente:

**ACUERDO:**

**El Directorio toma conocimiento y pase a archivo**

**4.- Memorándum Múltiple N° 206-218-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 08 de agosto del 2018, mediante el cual el señor Carlos Ore Ruiz, Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, dispone al Gerente Comercial, Jefe del Departamento de Sistemas Tecnologías de Información, Imagen Institucional y Educación Sanitaria de la EPS SEDA AYACUCHO, la aplicación del incremento tarifario y precios de servicios colaterales por IPM del 3.04%, el mismo se da a conocer al pleno del Directorio, llegando al acuerdo siguiente:

**ACUERDO:**

**El Directorio toma conocimiento y pase archivo.**

**II. INFORMES:**

El Sr. Carlos Ore Ruiz Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, informa que se ha mantenido reunión con los funcionarios y técnicos del Gobierno Regional de Ayacucho-GRA y los agricultores de Ccorihuilca Grande y sectores quienes solicitan se dejen mechas en el trayecto de 4.3. Kms hacia el reservorio nocturno Mituccasa, a fin de utilizar las aguas residuales para riego de terrenos agrícolas. Asimismo, informa sobre su participación en compañía del Abogado Oscar Ommar Pardo Iturrar. Asesor externo en el proceso de arbitraje con SUTAPAA, habiéndose presentado los argumentos de defensa a favor de la EPS ante el tribunal arbitral, llevado a cabo el 06 de agosto del 2018.

Finalmente, informo sobre el monto de la supervisión que se encuentra pendiente de transferir por parte de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, del Proyecto Saneamiento Yanama. La misma, que está pendiente a la espera del Informe Legal del MEF y el MVCS si es procedente o no la transferencia del monto para su supervisión a favor de la EPS SEDA AYACUCHO.

**III. PEDIDOS:**

El Ing. Caleb Jaules Quicaña, solicita informe diagnostico del estado situacional de las Gerencias Comercial; Administración y Finanzas, incidiendo sobre el cumplimiento de las metas de gestión.

**ACUERDO:**

**Se aprueba el pedido y Recomendar al Gerente General, solicitar a los Gerentes Comercial y GAF la presentación de informe diagnostico y medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas de gestión, debiendo sustentar en la sesión del directorio del día 22 de agosto 2018 a horas 10.00 a.m.**



No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Trece horas con cuarenta y seis minutos (13.46) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
-----  
Ing. WALTER H. ASCARPA OLIVARES  
PRESIDENTE (B) DE SUECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
-----  
Ing. Caleb Jaúes Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO